



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00187 DE 19

(NOV. 13 1952)

por el cual se concede una autorización al Personero Municipal.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artº Unico.- Autorízase al Sr. Personero Municipal para que celebre contrato de arrendamiento con el Departamento, - sobre la casa # 34-40 de la carrera 11, de propiedad del Municipio, por el término de un (1) año con un canon de trescientos - pesos (\$ 300.00) mensuales.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a NOV. 13 1952



El Alcalde,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

rap.-